



Preguntas frecuentes sobre Transición (PF)

Rosemary Alexander, Personal TxP2P

¿Por qué mi hijo adulto pasó de SSI (Seguridad de Ingreso Suplementario) a SSDI (Ingreso por Discapacidad del Seguro Social) cuando mi esposo / esposa se jubiló y comenzó a recibir sus beneficios de jubilación del Seguro Social? Después recibimos una carta informando que perdió su Medicaid. Necesitamos ayuda!!

A menudo escuchamos esta pregunta en nuestra oficina por parte de padres de todo el estado. Existe una nueva regulación que esperamos que haga que ésta situación sea más fácil de navegar.

Primero, analicemos por qué un hijo con SSI podría cambiar a SSDI cuando un padre se jubila y empieza a recibir beneficios por jubilación del Seguro Social.

Esto podría pasar si el padre tiene un hijo con una discapacidad que califique como un **Hijo Adulto Discapacitado (DAC)**. Cuando el padre completa la documentación preliminar para solicitar su jubilación, hay una casilla para verificar si tiene un "hijo adulto discapacitado". Al marcar esta casilla, se inicia una cadena de eventos que eventualmente podría mover al niño de SSI a SSDI. Muchas veces, esto permite que el DAC reciba un beneficio mayor del SSDI que el que reciben por SSI. (DAC recibirá la mitad de la jubilación de los padres)

Así que vamos a definir qué es exactamente un Hijo Adulto Discapacitado (DAC). Para calificar para SSDI como DAC, debe ser soltero, tener 18 años o más, y haber quedado discapacitado antes de cumplir los 22 años. Los hijos adultos califican para los beneficios bajo la elegibilidad de Seguro Social de sus padres. Esto significa que el padre bajo el cual calificarían, debe caer en una de las siguientes categorías:

- √ Ser finado
- √ Recibir beneficios por jubilación del Seguro Social
- √ Recibir beneficios por discapacidad del Seguro Social

La SSA revisa las reclamaciones para hijos adultos bajo los mismos criterios generales y médicos como lo hacen con cualquier otra solicitud de discapacidad para adultos. La única diferencia para determinar la elegibilidad de un hijo adulto es el hecho de que los padres [work credits](https://www.disabilitybenefitscenter.org/glossary/social-security-disability-work-credit) (<https://www.disabilitybenefitscenter.org/glossary/social-security-disability-work-credit>) son responsables en decidir si el niño tiene suficientes contribuciones en el SSDI para cumplir con esta parte de los criterios generales de elegibilidad para recibir beneficios por discapacidad.

Texas Parent to Parent

1805 Rutherford Ln. ★ Suite 201 ★ Austin, TX 78754 ★ 866-896-6001 ★ 512-458-8600

website: www.txp2p.org ★ Email: info@txp2p.org

Es importante observar que de acuerdo con las regulaciones de la SSA, el hijo no tiene que ser hijo biológico del padre calificado. Un hijastro, un nieto y algunas veces, incluso los nietastros pueden calificar, siempre que el padre o abuelo bajo el cual califican para los beneficios de SSDI sea su tutor legal.

Volviendo a nuestras preguntas frecuentes al comienzo del artículo. El problema ha sido que el cambio de SSI a SSDI para los DACS no ha sido sencillo desde un inicio. Cuando el DAC ya no recibe el SSI, pierde también el Medicaid. Mucha gente no sabe que simplemente puede volver a solicitar Medicaid como DAC debido a la disposición de la Sección 1634-C del Social Security Act. Texas reconoció el problema recientemente y lo está abordando con un nuevo procedimiento destinado a simplificar el proceso .

CAMBIO DE REGLA: Hubo un cambio en las reglas para las personas que perdieron su SSI y Medicaid debido al inicio del SSDI en el record de sus padres. Después de recibir la notificación de cancelación del SSI para iniciar con el SSDI, Medicaid proporcionará 2 meses de cobertura durante el cambio y enviará un formulario de solicitud de beneficios del DAC al solicitante. Las solicitudes se acelerarán para las personas que reciban dicha cobertura de Medicaid y devuelvan su solicitud antes de que ésta se venza.

https://hhs.texas.gov/sites/default/files//documents/laws-regulations/handbooks/mepd/bulletins/09-19-17_17-9.pdf

Para resumir, Medicaid debería notificar a los receptores de SSI sobre el cambio enviándoles una nueva solicitud de Medicaid y brindando la oportunidad de volverlo a solicitar después de cambiar a SSDI. Medicaid esta ofreciendo un período de dos meses para completar y enviar la solicitud pero nosotros recomendamos completarlo y enviarlo lo antes posible.

Tome nota de estas dos excepciones:

- 1) Algunas personas podrían recibir SSI y SSDI simultáneamente. Esto ocurriría si el pago del SSDI fuera menor que el pago del SSI. En este caso, el individuo mantendría Medicaid a través de SSI y no habría necesidad de volver a solicitarlo.
- 2) En algunos casos, su hijo adulto también podría tener un historial laboral durante el cual contribuyó al fondo de discapacidad del Seguro Social, por lo tanto, podría calificar para recibir beneficios por discapacidad pagados en base a su propio historial de trabajo

Sin embargo, en la mayoría de los casos, la cantidad de beneficios que un hijo adulto podría recibir es más alta si califica bajo la elegibilidad de sus padres. Esto se debe a que el hijo adulto tendría un historial de trabajo limitado, que puede afectar el monto de sus pagos mensuales del SSDI. Si su hijo adulto esta trabajando, sus ingresos no deberán exceder los \$1,170 del SGA (Actividad sustancial y lucrativa) durante el 2017, para seguir siendo elegible para el SSDI.

Texas Parent to Parent

1805 Rutherford Ln. ★ Suite 201 ★ Austin, TX 78754 ★ 866-896-6001 ★ 512-458-8600

website: www.txp2p.org ★ Email: info@txp2p.org

(Nota: los subsidios se pueden usar para reducir los ingresos por debajo del SGA). Si alguien con SSI se cambia a SSDI con sus propios créditos laborales, no podrá usar el 1634-C para mantener Medicaid, pero hay opciones como Medicaid Buy-In para personas que trabajan. O puede cambiar a la Exención de Medicaid si está en los programas de exención de HCS o CLASS.

Si necesita orientación, comuníquese a nuestra oficina, a los teléfonos: 866-896-6001 ó 512-458-8600. Si tiene alguna pregunta, llame a nuestro equipo de Transición al 866-896-6001 y 512-458-8600

Texas Parent to Parent

1805 Rutherford Ln. ★ Suite 201 ★ Austin, TX 78754 ★ 866-896-6001 ★ 512-458-8600

website: www.txp2p.org ★ Email: info@txp2p.org